



DECRETO ALCALDICIO Nº 2443/
APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS.
APRUEBASE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS.
REQUINOA,

0 9 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 1630 de fecha 22.07.2022, que aprueba Convenio de fecha 15.06.2022, celebrando entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Requinoa para financiar el proyecto denominado **"Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa"**, BIP. 40013765, por un monto \$101.955.000.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1956 de fecha 31.08.2022, que declara desierto el proceso de Licitación Pública ID 3656-96-LP22, denominado **"Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa"**, en atención a que no se presentan oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°2102 de fecha 21.08.2023, que declara inadmisible la oferta presentada a la Licitación Pública 3656-115-LQ23, denominada "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", considerando que lo ofertado sobrepasa el monto disponible para la ejecución de la obra, en atención a que las Ofertas no cumplen con los requisitos establecidos en Bases Administrativas Generales, en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis, Punto N°2 de la Ley N°19.886 y su Reglamento, Normativa de Compras Públicas, "las ofertas que deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, debiéndose especificar los requisitos incumplidos".

El Ord. Nº0486 de fecha 28.03.2024 del Gobierno Regional, que aprueba modificación referida al proyecto denominado **"Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa"**, BIP: 40013765, por un monto de \$136.104.000.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1611 de fecha 27.05.2024, que declara desierto el proceso de Licitación Pública ID 3656-101-LQ24, denominado **"Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa"**, en atención a que no se presentan oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°1854 de fecha 17.06.2024, que autoriza proceso de Licitación Privada ID 3656-123-H224, denominado **"Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa".**

El Decreto Alcaldicio N°2534 de fecha 19.08.2024, que autoriza la Licitación Privada ID 3656-123-H224, adjudica la ejecución de la obra denominada **"Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa"** a la Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, por un monto de \$135.725.421,- IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, que regirán desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. Designa como Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras, Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor. Aprueba suscripción de contrato.

El Decreto Alcaldicio N°2852 de fecha 16.09.2024, que aprueba Contrato de fecha 06.09.2024, correspondiente a la obra denominada "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", ID 3656-123-H224, suscripto entre la llustre Municipalidad de Requinoa y el oferente Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, cuyo representante legal es Don. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$135.725.421.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos,





que regirán desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. Autoriza emisión de la Orden de Compra en el portal Mercadopublico.cl.

El Decreto Alcaldicio N°3103 de fecha 11.10.2024, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.09.2024, de los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", con un plazo de ejecución de 120 días corridos.
El Decreto Alcaldicio N°3384 de fecha 06.11.2024, que aprueba cancelación de primer estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa" , a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$21.697.047 IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$2.169.705, resultando un valor a cancelar de \$19.527.342 IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 16% de las obras.
El Decreto Alcaldicio N°3697 de fecha 05.12.2024, que aprueba cancelación de segundo estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa" , a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$42.079.738 IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$4.207.974, resultando un valor a cancelar de \$37.871.764 IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 47% de las obras.
El Decreto Alcaldicio N°020 de fecha 06.01.2025, que aprueba cancelación de tercer estado de pago del proyecto denominado " Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa ", a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$20.797.426 IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 1,96% equivalente a la suma de \$408.592, resultando un valor a cancelar de \$20.388.834 IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 62,3% de las obras.
El Decreto Alcaldicio N°280 de fecha 28.01.2025, que aprueba cancelación de cuarto estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$44.949.499 IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 95,43% de las obras. Aprueba Suspensión de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", o cargo de los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franch Lee, Rut a contar del día 22.01.2025. Esto según lo establecido en el punto número doce las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.
El Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 10.02.2025, que autoriza disminución de Obras a la empresa CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA por la suma \$3.949.193 IVA incluido, respecto de contrato de Construcción suscrito con fecha 06.09.2024, siendo el monto final del Anexo de Contrato de fecha 07.02.2025 \$131.776.228 IVA incluido, según la siguiente clausula estipulada en el Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 06 de septiembre de 2024:
 <u>SEGUNDO</u>: La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando a disminuyendo las cantidades de obras ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización del Mandante y la dictación del respectiva Decreto Alcaldicio. La disminución de las obras establecidas, podrá realizarse hasta en un máximo del 25% del monto total del contrato.
Las obras que se disminuyen en esta modificación fueron aprobadas por la inspección Técnica de la Obra, y estas obras no sobrepasan el 25% del monto total del contrato, según indica el Contrato de Ejecución de Obras Suscrito el 06 de Septiembre de 2024.
Aprueba anexo de Contrato de fecha 07.02.2025, suscrito entre a I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Palenque Limitada, Rut: 76.133.545-6, representada legalmente por Don Rodriga Franchi Lee, Rut: Correspondiente a la obra "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", ID 3656-123-H224, por la suma \$3.949.193 IVA incluido respecto del Contrato de Construcción suscrito con fecha 06.09.2024, siendo el monto final del Anexo de Contrato de fecha 07.02.2025 \$131.776.228 IVA incluido. Autoriza Nuevo Presupuesto que se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N°476 de fecha 14.02.2025, que aprueba Activación de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", adjudicado a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut a contar del día 12.02.2025. Esto según lo establecido en el punto número doce las Bases Administrativas Especiales del proyecto. Aprueba Nombramiento de Comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales(S), Elisa Herrera Vergara, profesional SECPLA, Franco Faundez Solis, profesional DOM o quienes los subroguen.





El Decreto Alcaldicio N°626 de fecha 03.03.2025, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 026 de Febrero de 2025, del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a cargo de los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut El Decreto Alcaldicio Nº716 de fecha 13.03.2025, que aprueba cancelación del quinto estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo por un monto de \$2.252.518.- IVA incluido. El presente estado de pago Franchi Lee, Rut corresponde a un avance total de 100% de las obras. Aprueba cancelación de retenciones por contrato del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$6.786.271.- IVA incluido. El Decreto Alcaldicio Nº2037 de fecha 04.08.2025, que aprueba Nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cristian Donoso Maturana, profesional SECPLA, Franco Faundez Solis, profesional DOM o quienes los subroguen. El Memo N°437 de fecha 05.09.2025, DOM, que remite Acta de Recepción Definitiva de Obras y Liquidación de Contrato del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa". El Decreto Alcaldicio Nº 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria Nº 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024. DECRETO APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 02.09.2025, correspondiente al proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", ejecutado por los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut APRUEBASE Liquidación del contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut en atención al proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa". ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. E SECRETARIO MUNICIPAL VALDIVIA MONTECINOS LEYLA GONZALEZ ESPINOZA WALDO ALCA!DE SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/LGE/CAB/MBQ/CRF/crf DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Secpla (1) Mercado Público (1) Dir. Obras Municipales (1)





MEMO: Nº ____437.-___

MAT. : Lo que se indica.

REQUINOA, 05 de Septiembre de 2025.-

DE: MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE.

Junto con saludar y en atención a la obra denominada "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a cargo de los Sres. Constructora Palenque LTDA, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut tengo a bien en solicitar a usted lo siguiente;

- **1.** Mediante el presente, tengo a bien remitir a Ud. Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 02 de Septiembre de 2025.
- 2. Se remite a Ud. Liquidación de contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y los Sres. Constructora Palenque LTDA, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut
- **3.** Se adjunta Memo N°436 de fecha 05 de Septiembre de 2025 del Sr. César Reyes Fuentes en calidad de I.T.O. solicitando requerimiento.
- 4. Lo anterior para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Atentamente a Ud.,

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

MBQ/CRF/crf.-Distribución: c.c Citado (a) c.c. Carp. Proy. c.c. Archivo. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES





ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA : MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA, ID 3656-123-H224.

UBICACIÓN: AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA.

En Requínoa a 02.09.2025, la Comisión de Recepción de Obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, para proceder a la Recepción Definitiva de las Obras, considerando los siguientes antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 1630 de fecha 22.07.2022, que aprueba Convenio de fecha 15.06.2022, celebrando entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Requinoa para financiar el proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", BIP. 40013765, por un monto \$101.955.000.- IVA incluido.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1956 de fecha 31.08.2022, que declara desierto el proceso de Licitación Pública ID 3656-96-LP22, denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", en atención a que no se presentan oferentes.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2102 de fecha 21.08.2023, que declara inadmisible la oferta presentada a la Licitación Pública 3656-115-LQ23, denominada "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", considerando que lo ofertado sobrepasa el monto disponible para la ejecución de la obra, en atención a que las Ofertas no cumplen con los requisitos establecidos en Bases Administrativas Generales, en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis, Punto N°2 de la Ley N°19.886 y su Reglamento, Normativa de Compras Públicas, "las ofertas que deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, debiéndose especificar los requisitos incumplidos".

 Fl Ord, N°0486 de fecha 28.03.2024 del Gobierno Regional, que aprueba modificación referida al proyecto denominado

El Ord. N°0486 de fecha 28.03.2024 del Gobierno Regional, que aprueba modificación referida al proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", BIP: 40013765, por un monto de \$136.104.000.- IVA incluido.

- d) El Decreto Alcaldicio N°1611 de fecha 27.05.2024, que declara desierto el proceso de Licitación Pública ID 3656-101-LQ24, denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", en atención a que no se presentan oferentes.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1854 de fecha 17.06.2024, que autoriza proceso de Licitación Privada ID 3656-123-H224, denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa".
- f) El Decreto Alcaldicio N°2534 de fecha 19.08.2024, que autoriza la Licitación Privada ID 3656-123-H224, adjudica la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa" a la Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, por un monto de \$135.725.421,- IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, que regirán desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. Designa como Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras, Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor. Aprueba suscripción de contrato.
- g) El Decreto Alcaldicio N°2852 de fecha 16.09.2024, que aprueba Contrato de fecha 06.09.2024, correspondiente a la obra denominada "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", ID 3656-123-H224, suscripto entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el oferente Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, cuyo representante legal es Don. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$135.725.421.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, que regirán desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. Autoriza emisión de la Orden de Compra en el portal Mercadopublico.cl.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3103 de fecha 11.10.2024, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.09.2024, de los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", con un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- i) El Decreto Alcaldicio N°3384 de fecha 06.11.2024, que aprueba cancelación del primer estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$21.697.047.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$2.169.705.-, resultando un valor a cancelar de \$19.527.342.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 16% de las obras.
- j) El Decreto Alcaldicio N°3697 de fecha 05.12.2024, que aprueba cancelación del segundo estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a los Sres. Constructora





Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$42.079.738.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$4.207.974.-, resultando un valor a cancelar de \$37.871.764.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 47% de las obras.

- k) El Decreto Alcaldicio N°020 de fecha 06.01.2025, que aprueba cancelación del tercer estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$20.797.426.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 1,96% equivalente a la suma de \$408.592.-, resultando un valor a cancelar de \$20.388.834.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 62,3% de las obras.
- I) El Decreto Alcaldicio N°280 de fecha 28.01.2025, que aprueba cancelación del cuarto estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$44.949.499.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 95,43% de las obras. Aprueba Suspensión de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a cargo de los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut a contar del día 22.01.2025. Esto según lo establecido en el punto número doce las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.
- m) El Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 10.02.2025, que autoriza disminución de Obras a la empresa CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA por la suma \$3.949.193.- IVA incluido, respecto de contrato de Construcción suscrito con fecha 06.09.2024, siendo el monto final del Anexo de Contrato de fecha 07.02.2025 \$131.776.228.- IVA incluido, según la siguiente clausula estipulada en el Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 06 de septiembre de 2024:
 - SEGUNDO: La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización del Mandante y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.
 - La disminución de las obras establecidas, podrá realizarse hasta en un máximo del 25% del monto total del contrato

Las obras que se disminuyen en esta modificación fueron aprobadas por la inspección Técnica de la Obra, y estas obras no sobrepasan el 25% del monto total del contrato, según indica el Contrato de Ejecución de Obras Suscrito el 06 de Septiembre de 2024.

Aprueba anexo de Contrato de fecha 07.02.2025, suscrito entre a I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Palenque Limitada, Rut: 76.133.545-6, representada legalmente por Don Rodrigo Franchi Lee, Rut: correspondiente a la obra "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", ID 3656-123-H224, por la suma \$3.949.193.- IVA incluido respecto del Contrato de Construcción suscrito con fecha 06.09.2024, siendo el monto final del Anexo de Contrato de fecha 07.02.2025 \$131.776.228.- IVA incluido. Autoriza Nuevo Presupuesto que se adjunta.

- n) El Decreto Alcaldicio N°476 de fecha 14.02.2025, que aprueba Activación de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", adjudicado a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut a contar del día 12.02.2025. Esto según lo establecido en el punto número doce las Bases Administrativas Especiales del proyecto. Aprueba Nombramiento de Comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales(S), Elisa Herrera Vergara, profesional SECPLA, Franco Faundez Solis, profesional DOM o quienes los subroguen.
- o) El Decreto Alcaldicio N°626 de fecha 03.03.2025, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 026 de Febrero de 2025, del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a cargo de los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut
- p) El Decreto Alcaldicio N°716 de fecha 13.03.2025, que aprueba cancelación del quinto estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$2.252.518.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 100% de las obras. Aprueba cancelación de retenciones por contrato del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", a





los Sres. Constructora Palenque LTDA., Rut: 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto de \$6.786.271.- IVA incluido.

- q) El Decreto Alcaldicio N°2037 de fecha 04.08.2025, que aprueba Nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cristian Donoso Maturana, profesional SECPLA, Franco Faundez Solis, profesional DOM o quienes los subroguen.
- r) El Folio N°20 de fecha 21.08.2025 del libro de obras, en el cual establece en terreno Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", conformada por las siguientes personas; Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA.
- s) El folio N°21 de fecha 02.09.2025 del libro de obras, en el cual establece en terreno Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", conformada por las siguientes personas; Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA.

En este acto se procede a recibir las obras en forma Definitiva, según folio Nº21 de fecha 02 de Septiembre de 2025 del Libro de Obras y lo establecido en las Bases Administrativas.

La presente Acta se firma en un original y dos copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Previa lectura, ratifican y firman:

CONSTRUCTORA PALENQUE LTOA RUT 76.133.545-6.

FRANCO FAUNDEZ SOLIS PROFESIONAL DOM. MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

CRISTIAN DONOSO MATURANA PROFESIONAL SECPLA.

CÉSAR REYES FUENTES INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.

Acta N°19 de fecha 02.09.2025, proyecto Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa, ID 3656-123-





LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Obra : Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa.

ID : 3656-123-H224.

Contratista : Constructora Palenque LTDA.

Rut : 76.133.545-6.

Fuente de Financiamiento : Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Gobierno Reginal de O'Higgins.

I.T.O : César Eduardo Reyes Fuentes.

DECRETO ALCALDICIO CONTRATO : N°2852 de fecha 16.09.2024.

PLAZO : 120 días corridos Fecha inicio 26.09.2024 Término 23.01.2025

MONTO : \$135.725.421.- IVA INC.

AUMENTO PLAZO : NO HUBO

SUSPENSION DE PLAZO : SI

ACTIVACION DE PLAZO : SI

DEC. ALCALDICIO N°280 de fecha 28.01.2025

DEC. ALCALDICIO N°476 de fecha 14.02.2025

AUMENTOS DE OBRA : NO HUBO

DISMINUCION DE OBRA: SI DEC. ALCALDICIO N°135 de fecha 10.02.2025

Aumento plazo por aumento obra : NO HUBO

Nueva Fecha de Término : 12.02.2025

MONTO TOTAL INCL/DISMINUCIÓN DE CONTRATO : \$131.776.228.- IVA INC.

a)	Estado de Pago Nº 1	1:	\$ 21.697.047	Factura N°	409	25.10.2024
/	Retenciones	1:1	\$ 2.169.705			
	Multas	:	\$ 0			
	Liquido Cancelado	:	\$ 19.527.342			
b)	Estado de Pago Nº 2	:	\$ 42.079.738	Factura N⁰	414	26.11.2024
/	Retenciones	1:1	\$ 4.207.974			
	Multas	1:1	\$ 0			
	Liquido Cancelado	:	\$ 37.871.764			
c)	Estado de Pago Nº 3	1.	\$ 20.797.426	Factura Nº	421	26.12.2024
0)	Retenciones	÷	\$ 408.592	1. 2. 3. 3. 3. 3.	35554.56	
	Multas	÷	\$ 0			
	Liquido Cancelado	:	\$ 20.388.834			
		_		[F NO	424	21.01.2025
d)	Estado de Pago Nº 4	Ŀ	\$ 44.949.499	Factura Nº	424	21.01.2025
	Retenciones	:				
	Multas	:	\$ 0			
	Liquido Cancelado	:	\$ 44.949.499			
e)	Estado de Pago Nº 5	1:	\$ 2.252.518	Factura Nº	428	27.02.2025
	Retenciones	1:				
	Multas	:	\$ 0			
	Liquido Cancelado		\$ 2.252.518			
f)	Devolución Retenciones	1:	\$ 6.786.271	Factura Nº	429	27.02.2025
'		1				

TOTAL LIQUIDO CANCELADO : \$131.776.228 IVA INC.
VALOR MULTAS EFECTUADAS : \$0
VALOR OBRAS NO EJECUTADAS : \$0

\$ 6.786.271

\$0

VALOR TOTAL A CANCELAR \$0
TOTAL CONTRATO : \$131.776.228 IVA INC.

GARANTÍAS

Multas

Liquido Cancelado

Fiel Cumplimiento Contrato : \$6.828.947

Buena Ejecución de la Obra : \$6.588.811

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA : N°08 de fecha 26.02.2025 ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA : N°19 de fecha 02.09,2025

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA/ALQALDE

ALCA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA